

10. Gastos de anuncios

Serán de cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la licitación.

12.- Otras observaciones

El contratista especificará en sus proposición si va a utilizar sólo medios propios, o si va a emplear subcontratistas o personal autónomo, y en su caso propondrá tres coordinadores de Seguridad y Salud, y el Alcalde nombrará a uno de ellos.

Alhama de Murcia, 18 de abril de 2002.—El Alcalde Presidente, Jesús Caballero López.

Alhama de Murcia**5127 Aprobada inicialmente la propuesta de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución «Oscar Romero I».**

Por decreto de esta Alcaldía, de fecha 30 de abril de 2002, se ha aprobado inicialmente la propuesta de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución «Oscar Romero I», delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia, en la Zona 02, Subzona 02, Área 04.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alhama de Murcia, 30 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

Blanca**5124 Cesión al Instituto de la Vivienda y Suelo de parcela de terreno urbano.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2001, acordó la cesión al Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia de una parcela de terreno, situado en el Polígono El Rubión, del término municipal de Blanca, con una superficie de 408 metros cuadrados, con destino a la construcción de viviendas de promoción pública.

Lo que se hace público, junto con el expediente, para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas.

Blanca, 15 de mayo de 2002.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Blanca**4875 Anuncio enajenación de parcelas Polígono Industrial San Roque. Expediente número 8/2002**

Queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles el pliego de cláusulas administrativas aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 2 de mayo de 2002 para presentación de reclamaciones, quedando aplazada la licitación en su caso.

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Blanca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 8/2002.

2.-Objeto del contrato

- a) Descripción: «Expediente 8/02. Enajenación de parcelas del Polígono Industrial San Roque 2-Fase».
- b) Lugar de ejecución: Polígono Industrial.
- c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Expediente 8/02. 888.386 euros.

5. Garantía provisional

2% del precio de licitación.

6. Obtención de documentación e información

- a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Calle Queipo de Llano, 7. Teléfono: 77.50.01. Fax: 77.86.61.
- c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales, o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de proposiciones

- a) Plazo. Las proposiciones se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, que comenzaran a contarse al día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará al primera día hábil de la semana.
- b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 6 del pliego para la contratación.
- c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento, calle Queipo de Llano, 7, Blanca 30540.